

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		☒	SERVICIO
Licencia de construcción para autorización de ampliación, modificación o reparación que afecte los elementos estructurales de una obra existente.					
DESCRIPCIÓN:					
Se expide este documento, para obtener la Licencia de Ampliación, modificación o reparación de una construcción que afecte los elementos estructurales de una obra existente.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos: I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; V. 18.20 fracción II y 18.21 fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; VI. 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México; VIII. 19, numeral 6 y 120 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Ampliación, Modificación y/o Reparación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO ☒	N/A	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende realizar una ampliación, modificación o reparación que afecte los elementos estructurales de una obra existente.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si, para verificar si es procedente el proyecto de ampliación y afecta la estructura de lo existente.				
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					

1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o en su caso constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por las autoridades correspondientes.	SI	1	
5. Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
6. Plano arquitectónico firmado por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
7. Plano Arquitectónico del proyecto que indique pisos, departamentos, viviendas o locales, así como tabla de indivisos firmado por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
8. Planos Estructurales firmados por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmados por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
10. Evaluación técnica de impacto.	SI	1	
11. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
12. Carta poder en su caso.	SI	0	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
	SI	1	

3. Acta Constitutiva			
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o en su caso constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por las autoridades correspondientes.	SI	1	
5. Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
6. Plano arquitectónico firmado por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
7. Plano Arquitectónico del proyecto que indique pisos, departamentos, viviendas o locales, así como tabla de indivisos firmado por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
8. Planos Estructurales firmados por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmados por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
	SI	1	
10. Evaluación técnica de impacto.	SI	1	
11. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	
12. Poder Notarial en su caso.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 18.2I fracción III, Apartado A del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o en su caso constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por las autoridades correspondientes.	SI	1	
5. Constancia de Alineamiento y/o número oficial.	SI	1	
6. Plano arquitectónico firmado por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
7. Plano Arquitectónico del proyecto que indique pisos, departamentos, viviendas o locales, así como tabla de indivisos firmado por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
8. Planos Estructurales firmados por el DRO y/o los CO vigentes.	SI	2	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmados por el DRO y/o CO vigentes.	SI	2	
10. Evaluación técnica de impacto.	SI	1	
11. Registro del Director Responsable de Obra correspondiente.	SI	1	

12. Poder Notarial, Nombramiento, Autorización formal en su caso.		Si	1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	Es proporcional a los metros de construcción		Artículo 144 Fracción I, del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano					Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ignacio Vásquez Nava						
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.			
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
714	10 30 876		N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?			
RESPUESTA:		Sí, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?			
RESPUESTA:		No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?			
RESPUESTA:		La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Uso de Suelo y Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.					
ELABORO:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				16/03/2023	
L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.			